



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 461/2025
"SERVICIO INTEGRAL DE RENTA DE MOBILIARIO PARA EVENTOS DE SADER"
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2º, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación relativo a la **Licitación Pública Local LPL 461/2025**, referente al **"SERVICIO INTEGRAL DE RENTA DE MOBILIARIO PARA EVENTOS DE SADER"**, requerida por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural mediante la solicitud de aprovisionamiento con el número **09-032-2025**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **8 de agosto de 2025** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"LA LEY"**).
2. El **12 de agosto de 2025** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"EL REGLAMENTO"**).
3. El **13 de agosto de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **"LA LEY"**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y el representante de la Contraloría del Estado.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(2) dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **"LA LEY"**; en ese sentido, los licitantes fueron:
 - **COMERCIALIZADORA JAUPA S.A. DE C.V.**
 - **D'JAGUI S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 461/2025
“SERVICIO INTEGRAL DE RENTA DE MOBILIARIO PARA EVENTOS DE SADER”
Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **“A UN SOLO PROVEEDOR”**, utilizando el método de evaluación **“BINARIO”**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la **“LA LEY”**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• COMERCIALIZADORA JAUPA S.A. DE C.V. • D’JAGUI S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que las propuestas de **COMERCIALIZADORA JAUPA S.A. DE C.V** y **D’JAGUI S.A. DE C.V.**, son solventes documentalmente.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de **“LA LEY”**, y los artículos 68 y 69 de **“EL REGLAMENTO”**, se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **09-7-7.1/119/2025**, validado por **Paola García Ruiz**, en su carácter de **Directora de Recursos Materiales y Financieros** y **Emilio Riosmena Barajas**, en su carácter **Coordinador Especializado J**, ambos de la **Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural**; mismos que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE
• D’JAGUI S.A. DE C.V.
NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
• COMERCIALIZADORA JAUPA S.A DE C.V. ○ No presenta una copia simple de certificado ISO 9001-2015 o en su caso copia de la carta de proceso de certificación del ISO 9001-2015.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 461/2025
“SERVICIO INTEGRAL DE RENTA DE MOBILIARIO PARA EVENTOS DE SADER”
Sin Concurrencia del Comité

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **D´JAGUI S.A. DE C.V. CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases por lo que se declara solvente técnicamente, mientras que **COMERCIALIZADORA JUAPA S.A. DE C.V. NO CUMPLE**, por lo que se declara insolvente técnicamente y su propuesta se desecha.

Evaluación Económica. - Con base en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el participante **D´JAGUI S.A. DE C.V.**, se desprende que el mismo es solvente económicamente, al cumplir con lo dispuesto en el artículo 71 numeral 1 de “**LA LEY**” en relación a los precios promedio determinados en el estudio de mercado, además de resultar evidente que, al ser la única propuesta económicamente solvente, su precio ofertado resulta el más bajo en la presente licitación pública, por lo que deberá ser adjudicada según el criterio de evaluación binaria. Se realiza el desglose de la propuesta en el **Anexo número 3**.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de “**LA LEY**”, se resuelve adjudicar la **Licitación Pública Local LPL 461/2025** para el “**SERVICIO INTEGRAL DE RENTA DE MOBILIARIO PARA EVENTOS DE SADER**”, al proveedor de nombre **D´JAGUI S.A. DE C.V.**, al ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación **BINARIA** por la cantidad de **\$645,493.60 (seiscientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos noventa y tres pesos 60/100 M.N) IVA INCLUIDO**.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón del bien o servicio a contratar, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:

Número de concepto (consecutivo)	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	SERVICIO INTEGRAL-SERVICIO INTEGRAL DE RENTA DE MOBILIARIO PARA EVENTOS DE LA SEDER	1	SERVICIO

Segundo. Se manifiesta que el precio total del servicio adjudicado cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “**LA LEY**”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de “**LA LEY**”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 461/2025
"SERVICIO INTEGRAL DE RENTA DE MOBILIARIO PARA EVENTOS DE SADER"
Sin Concurrencia del Comité

personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "**LA LEY**", el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8. de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **22 de agosto de 2025**.

ELABORÓ: Karewit Ghislaine Baltazar Ponce



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 461/2025
"SERVICIO INTEGRAL DE RENTA DE MOBILIARIO PARA EVENTOS DE SADER"
Sin Concurrencia del Comité

ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE
ABASTECIMIENTOS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO.

OMAR PALAFOX SAENZ
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA CENTRALIZADA DEL PODER
EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

PAOLA GARCÍA RUIZ
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
Y FINANCIEROS DE LA SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 461/2025
“SERVICIO INTEGRAL DE RENTA DE MOBILIARIO PARA EVENTOS DE SADER”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	COMERCIALIZADORA JUAPA S.A. DE C.V.	D'JAGUI S.A. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	SI PRESENTA	SI PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	SI PRESENTA	SI PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	SI PRESENTA	SI PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	SI PRESENTA	SI PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	SI PRESENTA Y NO ACEPTA	SI PRESENTA Y NO ACEPTA
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	SI PRESENTA	SI PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	SI PRESENTA	SI PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	SI PRESENTA	SI PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	SI PRESENTA	SI PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	SI PRESENTA	SI PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	SI PRESENTA	SI PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	SI PRESENTA	SI PRESENTA

Resolutivo: Se manifiesta que los proveedores **COMERCIALIZADORA JUAPA S.A. DE C.V. y D'JAGUI S.A. DE C.V. CUMPLEN** con los documentos solicitados, por lo que se declara que son solventes documentalmente.

Responsable: Karewit Ghislaine Baltazar Ponce



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 461/2025
“SERVICIO INTEGRAL DE RENTA DE MOBILIARIO PARA EVENTOS DE SADER”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio con número **09-7-7.1/119/2025**, validado por **Paola García Ruiz**, en su carácter **Directora de Recursos Materiales y Financieros** y por **Emilio Riosmena Barajas**, en su carácter **Coordinador Especializado J**, ambas de la **Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural**, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de la **Licitación Pública Local LPL 461/2025** en la cual se requiere la **“SERVICIO INTEGRAL DE RENTA DE MOBILIARIO PARA EVENTOS DE SADER”** se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas:

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	COMERCIALIZADORA JAUPA DE S.A. DE C.V.	D'JAGUI S.A. DE C.V.
1	POR NECESIDADES PROPIAS DE LA DEPENDENCIA SE SOLICITA QUE EL TOLDO SEA DE RESISTENCIA AL SOL Y LA LLUVIA.	Si Cumple	Si Cumple
2	EL PROVEEDOR PARTICIPANTE DEBERÁ DE MANIFESTAR POR ESCRITO Y BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE SI DENTRO DEL PERIODO DEL SERVICIO SE PRESENTA ALGÚN DEFECTO CON EL MOBILIARIO REQUERIDO EL PROVEEDOR QUEDA OBLIGADO A CAMBIAR EL MISMO A LA DEPENDENCIA SIN CARGO ALGUNO PARA ESTA CON RESPUESTA INMEDIATA	Si Cumple	Si Cumple
3	EL PROVEEDOR PARTICIPANTE DEBERÁ ANEXAR A SU PROPUESTA CARTA COMPROMISO Y BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD DONDE GARANTICE QUE CUMPLIRÁ CABALMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MANIFESTADAS EN ESTE APARTADO, ASÍ COMO LAS CANTIDADES Y CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS POR EL ÁREA REQUERENTE	Si cumple	Si Cumple
4	LA ASISTENCIA A LA JUNTA ACLARATORIA SERÁ OBLIGATORIA	Si Cumple	Si Cumple
5	Partida 1: SERVICIO INTEGRAL - SERVICIO INTEGRAL DE RENTA DE MOBILIARIO PARA EVENTOS DE LA SADER. 1. Servicio integral para evento: TLAQUEPAQUE (UNION GANADERA REGIONAL DE JALISCO)	Si Cumple	Si Cumple



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 461/2025
“SERVICIO INTEGRAL DE RENTA DE MOBILIARIO PARA EVENTOS DE SADER”
Sin Concurrencia del Comité

400 SILLAS PLEGABLES (STANDARD) 1 PODIUM DE ACRILICO 1 PRESIDIO PARA 5 PERSONAS (TARIMA 2.50 x 5.00 x 70cm) ELEVACION PARA PRESIDIO Y PODIO (30CM A- 1 M) 5 SILLA CROSSBACK NOGAL MONTAJE Y DESMONTAJE 2. Servicio integral para evento: CHAPALA (CABECERA MUNICIPAL) 400 SILLAS PLEGABLES (STANDARD) 1 TOLDO 12 X 25 MTS PARA 400 PERSONAS 1 AUDIO VISUAL 2 PANTALLAS 1 PROYECTOR 1 PODIUM DE ACRILICO 1 PRESIDIO PARA 5 PERSONAS (TARIMA 2.50 x 5.00 x 70cm) ELEVACION PARA PRESIDIO Y PODIO (30CM A 1 M) 5 SILLA CROSSBACK NOGAL MONTAJE Y DESMONTAJE 3. Servicio integral para evento: MASCOTA (CABECERA MUNICIPAL) 400 SILLAS PLEGABLES (STANDARD) 1 TOLDO 12 X 25 MTS PARA 400 PERSONAS 1 AUDIO VISUAL 2 PANTALLAS 1 PROYECTOR 1 PODIUM ACRILICO, 1 PRESIDIO PARA 5 PERSONAS (TARIMA 2.50 x 5.00 x 70cm) ELEVACION PARA PRESIDIO Y PODIO (30CM A 1M) 5 SILLA CROSSBACK NOGAL MONTAJE Y DESMONTAJE 4. Servicio integral para evento: JALOSTOTITLAN (CABECERA MUNICIPAL) 400 SILLAS PLEGABLES (STANDARD) 1 TOLDO 12 X 25 MTS PARA 400 PERSONAS 1 AUDIO VISUAL 2 PANTALLAS 1 PROYECTOR 1 PODIUM DE ACRILICO 1 PRESIDIO PARA 5 PERSONAS (TARIMA 2.50 x 5.00 x 70cm) ELEVACION PARA PRESIDIO Y PODIO (30CM A 1M) 5 SILLA CROSSBACK NOGAL) MONTAJE Y DESMONTAJE 5. Servicio integral para evento: COLOTLAN (CABECERA MUNICIPAL) 400 SILLAS PLEGABLES (STANDARD) 1 TOLDO 12 X 25 MTS PARA 400 PERSONAS 1 PODIUM DE ACRILICO 1 PRESIDIO PARA 5 PERSONAS (TARIMA 2.50 x 5.00 x 70cm) ELEVACION PARA PRESIDIO Y PODIO (30CM A 1 M) 5 SILLA CROSSBACK NOGAL) MONTAJE Y DESMONTAJE		
---	--	--



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 461/2025
“SERVICIO INTEGRAL DE RENTA DE MOBILIARIO PARA EVENTOS DE SADER”
Sin Concurrencia del Comité

	6. Servicio integral para evento: LA HUERTA (PUNTA PERULA) 400 SILLAS PLEGABLES (STANDARD) 1 TOLDO 12 X 25 MTS PARA 400 PERSONAS 1 PODIUM DE ACRILICO 1 PRESIDIO PARA 5 PERSONAS (TARIMA 2.50 x 5.00 x 70cm) ELEVACION PARA PRESIDIO Y PODIO (30CM A 1 M) 5 SILLA CROSSBACK NOGAL) MONTAJE Y DESMONTAJE 7. Servicio integral para evento: TALA (CABECERA MUNICIPAL) 400 SILLAS PLEGABLES (STANDARD) 1 TOLDO 12 X 25 MTS PARA 400 PERSONAS 1 PODIUM DE ACRILICO 1 PRESIDIO PARA 5 PERSONAS (TARIMA 2.50 x 5.00 x 70cm) ELEVACION PARA PRESIDIO Y PODIO (30CM A 1 M) 5 SILLA CROSSBACK NOGAL MONTAJE Y DESMONTAJE 8. Servicio integral para evento: TLAJOMULCO (CABECERA MUNICIPAL) 400 SILLAS PLEGABLES (STANDARD) 1 TOLDO 12 X 25 MTS PARA 400 PERSONAS 1 PODIUM DE ACRILICO 1 PRESIDIO PARA 5 PERSONAS (TARIMA 2.50 x 5.00 x 70cm) ELEVACION PARA PRESIDIO Y PODIO (30CM A 1 M) 5 SILLA CROSSBACK NOGAL MONTAJE Y DESMONTAJE		
6	EXPERIENCIA: EL PROVEEDOR DEBERÁ ANEXAR A SU PROPUESTA SU CURRÍCULUM EMPRESARIAL, ACOMPAÑADO DE 01 CONTRATO QUE ACREDITE SU EXPERIENCIA EN EL SERVICIO SOLICITADO, RELATIVO A CONTRATOS INICIADOS Y CONCLUIDOS A PARTIR DEL 2023 A LA FECHA.	Si Cumple	Si Cumple
7	CERTIFICACIONES: EL PARTICIPANTE DEBERÁ ADJUNTAR UNA COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO ISO 9001-2015 O EN SU CASO COPIA DE LA CARTA DE PROCESO DE CERTIFICACIÓN DEL ISO 9001-2015, EN EL CUAL SE ACREDITE QUE CUENTA CON UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EN PRODUCCIÓN, ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA DE EVENTOS	No Cumple (No presenta copia del certificado)	Si Cumple
8	TIEMPO DE ENTREGA: A PARTIR DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025	Si Cumple	Si Cumple
9	FORMA DE ENTREGA: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL AREA	Si Cumple	Si Cumple



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 461/2025
“SERVICIO INTEGRAL DE RENTA DE MOBILIARIO PARA EVENTOS DE SADER”
Sin Concurrencia del Comité

RESOLUTIVO: Posterior a la revisión de lo solicitado como requisitos mínimos, se determinó que el proveedor **D JAGUI S.A. DE C.V.**, si cumple con **las especificaciones técnicas mínimas solicitadas** en el anexo 1 de las presentes bases, por lo que resulta solvente técnicamente, contrario el proveedor **COMERCIALIZADORA JUAPA S.A. DE C.V.**, quien incumple con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, por lo que su propuesta fue desechada al ser insolvente técnicamente.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 461/2025
“SERVICIO INTEGRAL DE RENTA DE MOBILIARIO PARA EVENTOS DE SADER”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del licitante **D'JAGUI S.A. DE C.V.**, el único proveedor que resultó ser solvente técnica y documentalente:

Tabla 1. En la presente tabla se plasma la propuesta económica del proveedor **D'JAGUI S.A. DE C.V.**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ARTICULO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	1	SERVICIO	1. Servicio integral para evento: TLAQUEPAQUE (UNION GANADERA REGIONAL DE JALISCO) 400 SILLAS PLEGABLES (STANDARD) 1 PODIUM DE ACRILICO 1 PRESIDIUUM PARA 5 PERSONAS (TARIMA 2.50 x 5.00 x 70cm) ELEVACION PARA PRESIDIUUM Y PODIO (30CM A 1M) 5 SILLA CROSSBACK NOGAL MONTAJE Y DESMONTAJE		
			2. Servicio integral para evento: CHAPALA (CABECERA MUNICIPAL) 400 SILLAS PLEGABLES (STANDARD) 1 TOLDO 12 X 25 MTS PARA 400 PERSONAS 1 AUDIO VISUAL 2 PANTALLAS 1 PROYECTOR 1 PODIUM DE ACRILICO 1 PRESIDIUUM PARA 5 PERSONAS (TARIMA 2.50 x 5.00 x 70cm) ELEVACION PARA PRESIDIUUM Y PODIO (30CM A 1M) 5 SILLA CROSSBACK NOGAL MONTAJE Y DESMONTAJE	\$556,460.00	\$556,460.00
			3. Servicio integral para evento: MASCOTA (CABECERA MUNICIPAL) 400 SILLAS PLEGABLES (STANDARD) 1 TOLDO 12 X 25 MTS PARA 400 PERSONAS 1 AUDIO VISUAL 2 PANTALLAS 1 PROYECTOR 1 PODIUM ACRILICO, 1 PRESIDIUUM PARA 5 PERSONAS (TARIMA 2.50 x 5.00 x 70cm)		



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 461/2025
“SERVICIO INTEGRAL DE RENTA DE MOBILIARIO PARA EVENTOS DE SADER”
Sin Concurrencia del Comité

ELEVACION PARA PRESIDIO Y PODIO (30CM A 1M)
5 SILLA CROSSBACK NOGAL
MONTAJE Y DESMONTAJE

4. Servicio integral para evento:
JALOSTOTITLAN (CABECERA MUNICIPAL)
400 SILLAS PLEGABLES (STANDARD)
1 TOLDO 12 X 25 MTS PARA 400 PERSONAS
1 AUDIO VISUAL
2 PANTALLAS
1 PROYECTOR
1 PODIUM DE ACRILICO
1 PRESIDIO PARA 5 PERSONAS (TARIMA 2.50 x 5.00 x 70cm)

ELEVACION PARA PRESIDIO Y PODIO (30CM A 1M)
5 SILLA CROSSBACK NOGAL
MONTAJE Y DESMONTAJE

5. Servicio integral para evento: COLOTLAN (CABECERA MUNICIPAL)
400 SILLAS PLEGABLES (STANDARD)
1 TOLDO 12 X 25 MTS PARA 400 PERSONAS
1 PODIUM DE ACRILICO
1 PRESIDIO PARA 5 PERSONAS (TARIMA 2.50 x 5.00 x 70cm) ELEVACION PARA PRESIDIO Y PODIO (30CM A 1M)
5 SILLA CROSSBACK NOGAL
MONTAJE Y DESMONTAJE

6. Servicio integral para evento: LA HUERTA (PUNTA PERULA)
400 SILLAS PLEGABLES (STANDARD)
1 TOLDO 12 X 25 MTS PARA 400 PERSONAS
1 PODIUM DE ACRILICO
1 PRESIDIO PARA 5 PERSONAS (TARIMA 2.50 x 5.00 x 70cm)
ELEVACION PARA PRESIDIO Y PODIO (30CM A 1M)
5 SILLA CROSSBACK NOGAL
MONTAJE Y DESMONTAJE

7. Servicio integral para evento: TALA (CABECERA MUNICIPAL)
400 SILLAS PLEGABLES (STANDARD)
1 TOLDO 12 X 25 MTS PARA 400 PERSONAS
1 PODIUM DE ACRILICO
1 PRESIDIO PARA 5 PERSONAS (TARIMA 2.50 x 5.00 x 70cm)
ELEVACION PARA PRESIDIO Y PODIO (30CM A



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 461/2025
"SERVICIO INTEGRAL DE RENTA DE MOBILIARIO PARA EVENTOS DE SADER"
Sin Concurrencia del Comité

1M)
5 SILLA CROSSBACK NOGAL
MONTAJE Y DESMONTAJE

8. Servicio integral para evento: TLAJOMULCO
(CABECERA MUNICIPAL)
400 SILLAS PLEGABLES (STANDARD)
1 TOLDO 12 X 25 MTS PARA 400 PERSONAS
1 PODIUM DE ACRILICO
1 PRESIDIUM PARA 5 PERSONAS (TARIMA 2.50
x
5.00 x 70cm)
ELEVACION PARA PRESIDIUM Y PODIO (30CM A
1M)
5 SILLA CROSSBACK NOGAL
MONTAJE Y DESMONTAJE

SUB TOTAL	\$556,460.00
IVA	\$89,033.60
GRAN TOTAL	\$645,493.60

Resolutivo 1: La propuesta económica de **D´JAGUI S.A. DE C.V.**, cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta del proveedor **D´JAGUI S.A. DE C.V.**, resulta ser la única solvente económicamente, por lo que es la propuesta adjudicada según el método de evaluación binario.

Responsable: Karewit Ghislaine Baltazar Ponce

